CERTIFICADO

PLENO

LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN LOCAL

CERTIFICA: Que, del examen de la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, resulta que en la **sesión ORDINARIA** celebrada por la **PLENO** de esta entidad local **el día 03 de abril de 2025**, se adoptó, entre otros, el acuerdo que, en su parte dispositiva, transcribo a continuación:

12.- APROBACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025.

Se somete a la consideración del Pleno la siguiente propuesta, que fue dictaminada favorablemente por mayoría absoluta de los miembros de la **Comisión Informativa Permanente de Hacienda**, en sesión celebrada el día 31-03-2025.

"PROPUESTA

Expediente: PRESUPUESTO 2025	**Núm. Expediente: BOLANOS2025/2147**

Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2025, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Visto y conocido el contenido de los informes del Interventor municipal, así como el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria e Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento de la Regla de gasto y sostenibilidad financiera.

Visto que se ha emitido informe Jurídico sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Se propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente Acuerdo:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2025, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
https://sede.bolanosdecalatrava.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vNEuZk0MLVoo12LTJohm
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 09/04/2025 12:49:01
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 09/04/2025 14:39:19
El documento consta de 3 página/s. Página 1 de 3

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN GASTOS
1	Gastos de personal	5.263.128,99 €
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	4.274.736,75 €
3	Gastos financieros	125.000,00 €
4	Transferencias corrientes	937.640,00 €
5	Fondo de contingencia y otros imprevistos	-
6	Inversiones reales	1.276.629,60 €
7	Transferencias de capital	40.000,00 €
8	Activos Financieros	5.000,00 €
9	Pasivos Financieros	407.668,46 €
TOTAL GASTOS		**12.329.803,80 €**

ESTADO DE INGRESOS		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN CAPÍTULO	PREVISIÓN INGRESOS
1	Impuestos Directos	4.003.495,76 €
2	Impuestos Indirectos	460.741,00 €
3	Tasas y Otros Ingresos	1.756.450,00 €
4	Transferencias Corrientes	4.550.387,04 €
5	Ingresos Patrimoniales	353.730,00 €
6	Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
7	Transferencias de Capital	0,00 €
8	Activos Financieros	5.000,00 €
9	Pasivos Financieros	1.200.000,00 €
TOTAL INGRESOS		**12.329.803,80**

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todas las plazas reservadas a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación."

Sometido el asunto a votación, **el Pleno de la Corporación**, en votación ordinaria y por **mayoría**

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vNEuZk0MLVoo12LTJohm
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 09/04/2025 12:49:01
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 09/04/2025 14:39:19
El documento consta de 3 página/s. Página 2 de 3

absoluta, con siete votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, siete votos en contra del Grupo Municipal Municipal Socialista, y tres votos a favor del Grupo Municipal Vox, adopta el siguiente acuerdo:

Aprobar la transcrita propuesta, sin enmienda alguna.

La presente certificación se expide en el marco de la atribuciones que me otorgan los artículos 204 al 206 del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta de la sesión de referencia, de conformidad con lo dispuesto en el último precepto mencionado.

Y para que conste y surta los efectos pertinentes, de orden y con el visto bueno de la Alcaldía-Presidencia, expido la presente certificación en la fecha indicada al margen.

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.
https://sede.bolanosdecalatrava.es

Documento firmado electrónicamente. Código Seguro de Verificación: vNEuZk0MLVoo12LTJohm
Firmado por Sra. Secretaria PILAR LÓPEZ GARCÍA el 09/04/2025 12:49:01
Firmado por Sr. Alcalde MIGUEL ÁNGEL VALVERDE MENCHERO el 09/04/2025 14:39:19
El documento consta de 3 página/s. Página 3 de 3